

BUENOS AIRES, 31 DE MAYO DE 2023

SEÑOR(ES) DISTRIBUIDORA MILER S.R.L.
 TRES ARROYOS 2046
 C.P.: 1416 - CABA

TE:1161993639

ORDEN DE COMPRA N° 196/2023
 EXPEDIENTE N° 1.411.320/2022
 CONVOCATORIA: LICIT. PRIVADA 69/2023
 DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2023
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 1.728/2023
 DE FECHA 19 DE MAYO DE 2023
 VTO. PLAZO DE ENTREGA: 10 DIAS HABILES

SIRVASE REMITIR A: CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 CON DOMICILIO EN: INDICADOS
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
60	640	Provisión de cable canal de 100mm x 50mm x2mts, con tres tabiques separadores, color: Blanco. Unidad de medida: metros.	2.031,00	1.299.840,00
61	1.240	Provisión de separadores de cables (2 por cada tira) para cable canal de 100mm x 50mm x 2mts color: Blanco. Unidad de medida: metros	258,00	319.920,00
62	70	Provisión de ángulos de 90° para cable canal CKD 100 x 50 INTERNOS color: Blanco	674,00	47.180,00
63	70	Provisión de ángulos de 90° para cable canal CKD 100 x 50 EXTERNOS color: Blanco	764,00	53.480,00
64	60	Provisión de derivaciones en T para cable canal CKD 100 x 50 color: Blanco	794,00	47.640,00
65	60	Provisión de punteras terminales para cable canal CKD 100 x 50 color: Blanco	530,00	31.800,00
67	30	Provisión de interruptores diferenciales bipolares de 25A 30mA.	7.552,00	226.560,00
68	20	Provisión de interruptores diferencial bipolares de 40A 30mA.	8.190,00	163.800,00
69	10	Provisión de interruptores diferenciales tetrapolares de 40A 30mA.	14.821,00	148.210,00
70	10	Provisión de interruptores diferenciales tetrapolares de 63A 30mA.	16.775,00	167.750,00
71	10	Provisión de llaves termomagnéticas unipolares de 16A, curva "C" con capacidad de ruptura de 4.5 KA.	891,00	8.910,00
72	50	Provisión de llaves termomagnéticas bipolares de 16A, curva "C" con capacidad de ruptura de 4.5 KA.	1.932,00	96.600,00
73	10	Provisión de llaves termomagnéticas unipolares de 25A, curva "C" con capacidad de ruptura de 4.5 KA	891,00	8.910,00
		TRANSPORTE A FS 2		2.620.600,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

CUADRUPLICADO: PARA EL LEGAJO DE LA REPARTICION

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 1		2.620.600,00
74 -	35	Provisión de llaves termomagnéticas bipolares de 25A, curva "C" con capacidad de ruptura de 4.5 KA	1.932,00	67.620,00
79 /	1.750	Provisión de tubos LED 18W, T8, longitud: 120 cm Luz fria (6.000 K).	1.032,00	1.806.000,00
85 /	125	Provisión de luces de emergencia 60 LEDS Normalizadas. Encendido automático	8.150,00	1.018.750,00
88 /	600	Provisión de portalámparas de porcelana cerámica, rosca E27 con puente metálico	186,00	111.600,00
100 /	220	Provisión de cajas exteriores portabastidores rectangulares	346,00	76.120,00
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		5.700.690,00
		SON: PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA		NETO
		ORGANISMO DE DESTINO: =====		
		LOS MATERIALES DEBERAN ENTREGARSE EN TRES DESTINOS DISTINTOS IDENTIFICADOS COMO A, B Y C, SEGUN CUADROS DE DISTRIBUCION. DESTINO A: INTENDENCIA DE MARCELO T. DE ALVEAR 1840, C.A.B.A DESTINO B: DEPARTAMENTO OPERATIVO DE LA DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL, AV. CORRIENTES 3099, C.A.B.A DESTINO C: DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL, AV. ROQUE SAENZ PEÑA 1190, C.A.B.A EMAIL. dij.direccion-general@pjn.gov.ar		
		SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====		
		DESTINO A: MARCELO T. DE ALVEAR 1840 -C.A.B.A ING. SUSANA GIORGETTI, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 7:30 A 13:30 HS TEL. 4813-1252/6736 EMAIL. dij.intendencia-mtalvearl840@pjn.gov.ar DESTINO B: AV. CORRIENTES 3099 -C.A.B.A. M.M.O. DAVID GAVA DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE 7:30 A 13:30 HORAS. TEL. 4864-5980/4862-0608 EMAIL. dij.operativo@pjn.gov.ar DESTINO C: ROQUE SAENZ PEÑA 1190 -C.A.B.A ARQ.ELENA MATT DE LUNES A VIERNES 7:30 A 13:30 HS. TERL. 4379-1978/1379 EMAIL. dij.intendencia@pjn.gov.ar		
		LUGAR DE ENTREGA: =====		
		INDICADOS		
		IMPORTANTE: =====		
		LOS REGLONES DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ESTAN EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.		
		NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.F.I.P. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

CUADRUPLICADO: PARA EL LEGAJOS DE LA REPARTICION

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST. FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL.</p> <p>IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: SI EL IMPORTE DE ESTA O/C SUPERA LA SUMA DE \$ 180.000- DEBERA REMITIR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA PERTINENTE GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO ADJUDICADO (RESOL. CM Nro. 254/2015 Y MODIFICATORIAS). LA MISMA DEBERA CONCRETARSE: HASTA LA SUMA DE \$ 540.000.- EN EFECTIVO O MEDIANTE PAGARE A SOLA FIRMA, LA QUE DEBERA ESTAR CERTIFICADA POR ENTIDAD BANCARIA A MENOS QUE DICHO DOCUMENTO HUBIERA SIDO SUSCRITO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL QUE EXIGIERA LA ACREDITACION DE LA IDENTIDAD Y VINCULO CON LA EMPRESA POR PARTE DEL FIRMANTE. EL IMPORTE FALTANTE, HASTA CUBRIR EL REQUERIDO 10% SE PODRA COMPLETAR MEDIANTE AVAL O POLIZA DE CAUCION (CON FIRMA CERTIFICADA ANTE ESCRIBANO PUBLICO) O FIANZA BANCARIA. LA RUBRICA DEL ESCRIBANO DE AMBITO PROVINCIAL, CERTIFICANTE DE LAS FIRMAS DE LA POLIZA DE CAUCION, DEBERA ENCONTRARSE LEGALIZADA POR EL COLEGIO DE ESCRIBANO DE LA JURISDICCION. SI EN EL PRESENTE CONTRATO SE HA ESTIPULADO EL PAGO ANTICIPADO DE LA PROVISION O PRESTACION, DEBERA SER EXTENDIDA POR EL 100% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. LA DOCUMENTACION ARRIBA CITADA DEBERA SER INGRESADA DENTRO DE LOS 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCISION CONTRACTUAL.</p> <p>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 040002 2 9 300000 11.3 5.700.690,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2023.</p>		




 María Sol Castro
 SUBDIRECTORA GENERAL
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

CUADRUPLICADO: PARA EL LEGAJO DE LA REPARTICION

